



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00524705--UNC-ME#SPF

V I S T O

La CONTRATACIÓN DIRECTA N ° 141/2023 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO”, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se ha llevado a cabo conforme a los Decretos 1023/2001, 1030/2016 Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 05/2023.

Que el informe producido por la Comisión Evaluadora aconseja declarar fracasada la licitación por no haberse recibido ofertas admisibles o convenientes.

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Declarar fracasada la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 141/2023 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO”.

Artículo 2º) Autorizar un nuevo llamado para el “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO” utilizando los mismos pliegos de condiciones generales y condiciones particulares.

Artículo 3º) Pase al área Económica Financiera a los fines de la prosecución del trámite.

